

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2026/03355 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas para la realización de proyectos y actividades con valor en el medio ambiente 2026. Identificador BDNS: 894606.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/894606>.

Primero. Objeto.

La convocatoria número 10/2026 de ayudas económicas para la realización de proyectos y/o actividades que tengan como finalidad completar y poner en valor el medio ambiente, su patrimonio natural, así como los objetos del desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático.

Segundo. Beneficiarios.

Asociaciones de Alginet que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Alginet, que puedan llevar a cabo proyectos o actividades que redunden en el medio ambiente como bien común de todos los ciudadanos en el ámbito del municipio de Alginet (conforme a los términos de la convocatoria).

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria ha sido aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 454/2026, de 16 de marzo de 2026, y se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento www.alginet.es, conforme a la ordenanza general de subvenciones aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2019 y cuyo texto íntegro fue publicado en el BOP número 69 de 9 de abril de 2019.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía máxima destinada a atender estas ayudas asciende a un total de 20.000,00 €, cuya financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 170 48000 del vigente Presupuesto 2026.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes de ayudas económicas de la convocatoria 10/2026 será de un mes a partir publicación Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Alginet, 23 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

